



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de enero de 2024.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Lida Marcela Sánchez Villada.
Demandada	Adriana María Duque Calle.
Radicado	2021-383
Auto de Sustanciación	0015
Asunto	Cumplase, ordena archivo.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y no habiendo costas que practicar en ambas instancias, luego de la ejecutoría de este auto y previas las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 004 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 16 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--